ACTA No. 101-2026

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, CELEBRADA EL DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS

En el cantón Valencia, provincia de Los Ríos, de la República del Ecuador, a los doce días del mes de febrero del año dos mil veintiséis, siendo las ocho de la mañana con treinta minutos, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Valencia, se lleva a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Valencia, previa convocatoria efectuada por el Ing. Daniel Vicente Macías López, en calidad de Alcalde del cantón Valencia, quien preside la Sesión Ordinaria y manifiesta lo siguiente SEÑOR ALCALDE: muy buenas días con todos, bendecido día para todos ustedes, un saludo a la señora Vicealcaldesa, a mis compañeros Concejales, un fraterno saludo a los compañeros presente como la Procuradora Síndica (S), Director Administrativo, Directora de Urbanismo (E), Coordinadora de Planificación (E), Especialista de Participación Ciudadana y Directora de Desarrollo Social; señor Secretario sírvase a leer el orden del día señor Secretario. SEÑOR SECRETARIO: **1.** Constatación del quórum reglamentario. **2.** Aprobación del orden del día. **3.** Lectura y aprobación del Acta No. 095-2025 de la Sesión Extraordinaria del día 24 de diciembre de 2025. **4.** Lectura y aprobación del Acta No. 096-2025 de la Sesión Extraordinaria del día 29 de diciembre de 2025. **5.** Conocimiento, análisis y resolución sobre el informe jurídico No. 084-GADMCV-PS de fecha 09 de febrero de 2026. **6.** Actividades del señor Alcalde. PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO. Me permito constatar el quórum reglamentario: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **presente**; Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **presente**; Sr. Nixon Tomas Vanegas Yépez, **presente**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **presente**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **presente**; Ing. Daniel Vicente Macías López, **presente**, una vez constatado el quórum reglamentario, prosigo con el siguiente punto. SEÑOR ALCALDE: prosiga señor Secretario. SEÑOR SECRETARIO: SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. SEÑOR ALCALDE: interviene el compañero Concejal Javier Albán. CONCEJAL ALBÁN: gracias señor Alcalde, solicito muy gentilmente que se agregue un punto, que sería el número seis “Conocimiento, análisis y aprobación en segundo debate del Proyecto de Adendum a la Ordenanza que Determina la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Valencia. Referencia: Informe Favorable No. PP-02-2026 de fecha 11 de febrero de 2026, suscrito por los Integrantes de la Comisión de Planificación y Presupuesto”, esa es mi **moción** señor Alcalde, con la finalidad de cumplir con el requerimiento de la Secretaría de Gabinete y Planificación de aprobarla la alineación hasta el 15 de febrero de 2026. **Moción respaldada** por Ing. Andrea Mendoza Arias, en calidad de Vicealcaldesa del cantón Valencia. SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, con su autorización registro votación: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **a favor;** Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **a favor**; Sr. Nixon Tomas Vanegas Yépez, **a favor**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **a favor**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **a favor**; Ing. Daniel Macias López, **a favor**, por unanimidad de votos se aprueba la moción. SEÑOR ALCALDE: ¿existe otra modificación al orden del día? Prosiga compañero Concejal. CONCEJAL VANEGAS: **mociono** se agregue como punto del orden del día la aprobación del proyecto denominado “Somos Esperanza” dirigido a los grupos de atención prioritaria y niños. **Moción respaldada** por el Concejal Tito Zambrano Bravo. SEÑOR ALCALDE: siga abogado. SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, con su venia prosigo: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **a favor;** Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **a favor**; Sr. Nixon Tomas Vanegas Yépez, **a favor**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **a favor**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **a favor**; Ing.

Daniel Macias López, **a favor**, por unanimidad de votos se aprueba la moción. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: 1.- MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2026 Y SE INCLUYAN DOS PUNTOS AL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO ESTABLECIDO Y APROBADO DE LA SIGUIENTE MANERA: 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO. 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 095-2025 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 24 DE DICIEMBRE DE 2025. 4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 096-2025 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2025. 5. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME JURÍDICO NO. 084-GADMCV-PS DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2026. 6. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ADENDUM A LA ORDENANZA QUE DETERMINA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN VALENCIA. REFERENCIA: INFORME FAVORABLE NO. PP-02-2026 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2026, SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO. 7. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES Y GRUPOS PRIORITARIOS "SOMOS ESPERANZA". 8. ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE.** TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 095-2025 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 24 DE DICIEMBRE DE 2025. SEÑOR SECRETARIO: se da lectura del Acta No. 095-2025, sin tener observaciones el Concejo Municipal lo aprueba de forma unánime. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: 1.- APROBAR EL ACTA NO. 095-2025 DE LA SESIÓN EXTRAODINARIA DEL DÍA 24 DE DICIEMBRE DE 2025, EN LA SALA DE SESIONES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA.** CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 096-2025 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2025. SEÑOR SECRETARIO: se da lectura del Acta No. 096-2025, sin tener observaciones el Concejo Municipal lo aprueba de forma unánime. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: 1.- APROBAR EL ACTA NO. 096-2025 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2025, EN LA SALA DE SESIONES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA.** QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME JURÍDICO NO. 084-GADMCV-PS DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2026. SEÑOR ALCALDE: tiene la palabra la Ab. Bautista. PROCURADORA SÍNDICA (S): en relación al informe jurídico No. 084-GADMCV-PS con fecha 09 de febrero de 2026, se pone en conocimiento el trámite de la Sra. Maruja Soledad Zapata Flores mismo que cuenta con un certificado de bienes y gravámenes el cual certificada que la señora Maruja Flores es la propietaria del lote de 17 hectáreas de superficie, denominado "La Pepita", ubicado en el Recinto "Camarones" del cantón Valencia, en este certificado se encuentran las enajenaciones parciales, así mismo se encuentra con una solicitud de fraccionamiento y regularización de una diferencia de cabida, mediante informe técnico de Planeamiento Urbano y Rural el cual certifica que según escritura tiene 7,75 hectáreas, pero que en la actualidad tiene 6,3584 hectáreas, del mismo modo se establece que hay una diferencia 1.3916 hectáreas, dicha diferencia de terreno si supera

el ETAM, así mismo solicita un fraccionamiento a favor del GADMCV de 0.1618 hectáreas, quedando un remanente de 6.1966 hectáreas, una vez realizado el análisis respectivo al tratarse de una donación en beneficio de la Municipalidad ya que se va incrementar el patrimonio institucional resuelva como único caso especial recibir la donación realizada por parte de la Sra. Maruja Soledad Zapata Flores. SEÑOR ALCALDE: como en Río Chila se inauguró una hermosa cancha de usos múltiples, la Sra. Maruja Zapata esta donando el terreno con la finalidad que el Municipio construya una cancha, los moradores de Camarones han convencido a la señora para donar este terreno y poder cumplir ese anhelo de los habitantes, se debería observar bien la donación porque el terreno técnicamente es pequeño para la cancha, consultar si se encuentra en zona de riesgos y en la zona poblada rural urbanizada; prosiga. CONCEJAL VANEGAS: bueno es mejor devolver el expediente para que Jurídico, Planeamiento Urbano y Rural; y, Unidad de Riesgos analicen si es viable la donación para que en el futuro el GADMCV pueda intervenir, con las observaciones planteadas por el señor Alcalde, esa es mi **moción**. **Moción respaldada** por la señora Vicealcaldesa del cantón Valencia. SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, con su autorización registro votación: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **a favor;** Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **a favor**; Sr. Nixon Tomas Vanegas Yépez, **a favor**; Sra. María Elena Montiel Franco, **a favor**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **a favor**; Ing. Daniel Macias López, **a favor**, por unanimidad de votos se aprueba la moción. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: ART. 1.- DEVOLVER EL EXPEDIENTE ORIGINAL QUE CONSTA DE 58 FOJAS Y UN CD A PROCURADURÍA SÍNDICA PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CON LA COORDINACIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL, GESTIÓN DE RIESGOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS REALICEN UNA INSPECCIÓN IN SITU Y DETERMINEN LO SIGUIENTE: A) SI EL TERRENO EN DONACIÓN SE ENCUENTRA EN EL CENTRO POBLADO RURAL URBANIZADO. B) SI EL TERRENO EN DONACIÓN SE ENCUENTRA EN ZONA DE RIESGOS. C) SI EL ESPACIO EN DONACIÓN CUENTA CON LOS PARÁMETROS TÉCNICOS PARA UNA FUTURA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN MUNICIPAL. ART. 2.- NOTIFICAR CON EL PRESENTE ACTO NORMATIVO AL ALCALDE DEL CANTÓN VALENCIA, PROCURADURÍA SÍNDICA, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, COORDINACIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL Y GESTIÓN DE RIESGOS.** SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ADENDUM A LA ORDENANZA QUE DETERMINA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN VALENCIA. REFERENCIA: INFORME FAVORABLE NO. PP-02-2026 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2026, SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO. SEÑOR ALCALDE: tiene la palabra la Directora de Urbanismo (E). DIRECTORA URBANISMO: con los técnicos del GADMCV se analizó se debatió el Adendum a la Ordenanza que Determina la Actualización del PDOT y PUGS del cantón Valencia, el presente adendum tiene por objeto alinear el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón Valencia al Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029, a la Estrategia Territorial Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, sin que ello implique modificación del componente estructurante ni urbanístico del PUGS aprobado mediante la ordenanza vigente, este adendum tiene como sustento la Resolución de Consejo de Planificación Cantonal No. 002-CPC-GADMV-2026 y el Plan Nacional 2025-2029,

cumple con todos los lineamientos solicitamos por la Secretaría de Planificación, prácticamente tiene el aval de la Dirección de Urbanismo. SEÑOR ALCALDE: siga compañero Concejal. CONCEJAL ALBÁN: hemos realizado varias reuniones con el Consejo de Planificación Cantonal y Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, en Comisión nos reunimos el 11 de febrero de 2026 la cual expedimos el informe favorable No. PP-02-2026 concluyendo que, la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADM Valencia se acoge al **Acuerdo No. SGAPPG-2025-007** emitido por la Mgs. Cynthia Gellibert Mora en calidad de Secretaria General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete y publicado en el Registro Oficial No. 216 del 02 de febrero de 2026, el cual resolvió: "Artículo 1.- Expedir las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)", documento que se adjunta y forma parte integrante de este Acuerdo" (..), con la finalidad de dar cumplimiento con el plazo de aprobación del Adendum a la Ordenanza del PDOT y PUGS hasta el 15 de febrero de 2026. En este contexto, y de conformidad con las directrices emitidas por el ente rector de la planificación nacional, resulta necesario alinear el PDOT y el PUGS del cantón Valencia al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025–2029, garantizando la coherencia, articulación y complementariedad entre la planificación nacional y la planificación territorial cantonal, sin alterar el componente estructurante ni urbanístico aprobado mediante ordenanza vigente. En consecuencia, desde el punto de vista técnico y jurídico, se concluye de forma favorable ya que el presente adendum es pertinente, viable y necesario para fortalecer la gestión territorial y el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en la planificación vigente. SEÑOR ALCALDE: tiene la palabra el Concejal Tito Zambrano. CONCEJAL ZAMBRANO: realmente es una necesario realizar esta alineación al PDOT y PUGS, por lo tanto, **mociono** se apruebe en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza de este punto. **Moción respaldada** por el Concejal Nixón Vanegas Yépez. SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, con su venia registro votación: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **a favor;** Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **a favor**; Sr. Nixon Tomas Vanegas Yépez, **a favor**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **a favor**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **a favor**; Ing. Daniel Macias López, **a favor**, por unanimidad de votos se aprueba la moción**. RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: ART. 1.- APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ADENDUM A LA ORDENANZA QUE DETERMINA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN VALENCIA. ART. 2.- NOTIFICAR CON LA APROBACIÓN DE LA ORDENANZA A TODO EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA.** SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES Y GRUPOS PRIORITARIOS "SOMOS ESPERANZA". SEÑOR ALCALDE: interviene la Ing. Guadalupe Narea en calidad de Directora de Desarrollo Social. DIRECTORA DDSS: con Oficio No. 0177-GADMCV-DDS de fecha 10 febrero de 2026 le informo al señor Alcalde que la planificación mediante convenio con el MDH era de 9 CDI, conforme al convenio suscrito el GADMCV tiene a cargo 6 CDI, por lo que los recursos municipales previstos para el funcionamiento de los tres (3) CDI restantes no serán ejecutados bajo el esquema planificado, por ello, para dar cumplimiento del artículo 249 del COOTAD presento el Proyecto denominado Atención a Personas Vulnerables y Grupos Prioritarios "Somos Esperanza", por el monto de $31.206,75 más IVA, incluye un Supervisor que será un Médico General, Terapista y Técnico de

Estimulación Temprana. SEÑOR ALCALDE: siga compañero. CONCEJAL VANEGAS: en relación a la explicación de la Directora de Desarrollo Social, **mociono** se autorice el Proyecto de Atención a Personas Vulnerables y Grupos Prioritarios "Somos Esperanza", por el monto de $31.206,75 más IVA, que tendrá una duración desde el 01 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2026, así mismo con esta autorización el Alcalde debe realizar la reforma presupuestaria del mismo programa. **Moción respaldada** por el Concejal Luis Velásquez Bermeo. SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, con su venia procedo a registrar votación: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **a favor;** Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **a favor**; Sr. Nixon Tomas Vanegas Yépez, **a favor**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **a favor**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **a favor**; Ing. Daniel Macias López, **a favor**, por unanimidad de votos se aprueba la moción. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: ART. 1.- APROBAR EL PROYECTO DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIOS DENOMINADO "SOMOS ESPERANZA", QUE SE DESARROLLARÁ DESDE EL 01 DE MARZO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, POR EL MONTO DE $31.206,75 MÁS IVA, ORIENTADO A LA ATENCIÓN INTEGRAL EN TERAPÍA FÍSICA PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA; Y, ESTIMULACIÓN TEMPRANA PARA NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE TRES AÑOS EN EL CANTÓN VALENCIA. ART. 2.- DISPONER A LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL EN USO DE SUS FACULTADES ADMINISTRATIVAS REALIZAR LA REFORMA PRESUPUESTARIA DE TRASPASO DE PARTIDAS DEL MISMO PROGRAMA, PREVIO INFORME DE LA UNIDAD FINANCIERA, CONFORME AL ART. 256 DEL COOTAD. ART. 3.- NOTIFICAR EL PRESENTE ACTO NORMATIVO AL SEÑOR ALCALDE DE VALENCIA, DIRECCIÓN FINANCIERA, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, PROCURADURÍA SÍNDICA, DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE VALENCIA.** OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE. SEÑOR ALCALDE: gracias por la presencia, cierro la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal.-.-.-